



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

Provisional

9700^a sesión

Miércoles 7 de agosto de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sra. Alghali (Sierra Leona)

Miembros:

Argelia	Sra. Samai/Sr. Koudri
China	Sr. Dai Bing
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Carty
Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón.	Sr. Yamazaki
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
República de Corea.	Sr. Hwang
Suiza.	Sr. Hauri

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Mantener los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en el contexto de la reducción acelerada de las operaciones de paz

Cartas idénticas de fecha 30 de julio de 2024 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas (S/2024/573)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-23383 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

Mantener los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en el contexto de la reducción acelerada de las operaciones de paz

Cartas idénticas de fecha 30 de julio de 2024 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas (S/2024/573)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a las siguientes exponentes a participar en esta sesión: la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Sami Bahous; la Subsecretaria General para África del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, Sra. Martha Ama Akyaa Pobee, y la Directora y Fundadora de Confluence Advisory, Sra. Kholood Khair.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/573, que contiene el texto de las cartas idénticas de fecha 30 de julio de 2024 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas, por las que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Tiene la palabra la Sra. Bahous.

Sra. Bahous (*habla en inglés*): Señora Presidenta: Le doy las gracias por haberme invitado a participar en este importante debate.

En el último cuarto de siglo, el Consejo de Seguridad ha reconocido, en una serie de decisiones, la importancia central de la igualdad de género para la paz. Lo ha hecho así porque las evidencias son claras e incontestables: la igualdad de género facilita la prevención de los conflictos y la recuperación posterior, mientras que la desigualdad de género hace que la aparición de conflictos sea más probable y la paz sea menos duradera. Así pues, la igualdad de género está en el corazón del aparato de paz y seguridad de las Naciones Unidas y de su labor de mantenimiento de la paz.

Los esfuerzos de mantenimiento de la paz impulsados por las Naciones Unidas, con la orientación y la dirección del Consejo, tienen una encomiable trayectoria que ha ayudado a evitar nuevos procesos de militarización en las sociedades que salían de un conflicto. Una parte de esa trayectoria ha sido también una contribución a la igualdad de género. Por ejemplo, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo ha ayudado en los últimos años a trasladar a lugares seguros a numerosas defensoras de los derechos humanos; ha facilitado que las mujeres estuvieran representadas, en algunas localidades con un porcentaje de hasta el 30 % o el 40 %, en los diálogos de las comunidades locales sobre los procesos de paz, y ha permitido condenar a decenas de integrantes de grupos armados y fuerzas de seguridad por su participación en la violencia sexual relacionada con el conflicto. Las misiones políticas especiales han tenido también un importante papel en el logro de los modestos pero constantes avances que hemos observado en algunos países en crisis en lo que respecta a la participación y la representación política de las mujeres, incluso en contextos extremadamente difíciles. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia ha sido una de las entidades que más firmemente ha defendido las aspiraciones políticas de las mujeres somalíes que tratan de mejorar su representación mediante el establecimiento de cuotas y la modificación de la legislación electoral.

ONU-Mujeres ve con preocupación el posible efecto de varias decisiones recientes de reducir o cerrar misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. Esas decisiones se han tomado a pesar de que aumentan el número y la intensidad de los conflictos y crece la inseguridad. Cuesta entender que, frente a un nivel de conflicto y de violencia sin precedentes, el número de efectivos de mantenimiento de la paz desplegados en el mundo se haya reducido casi a la mitad, de 121.000 en 2016 a unos 71.000 en 2024. Ello sucede en un contexto de creciente misoginia y violencia contra las mujeres y las niñas. Esto se hace patente en las guerras que podemos observar y en las que tememos que estallen, así como en el evidente menosprecio que en ellas se demuestra por la vida, el bienestar, los derechos y la autonomía de las mujeres y las niñas. Quisiera dar las gracias a Sierra Leona por haber propuesto este debate, haber dedicado un espacio a este tema crucial y haber dado a ONU-Mujeres la oportunidad de exponer nuestra perspectiva.

Cuando faltaban unos meses para que terminara la presencia de 15 años continuados del personal de

mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Haití, el Consejo de Seguridad escuchó la intervención de la Directora Ejecutiva de una de las principales organizaciones no gubernamentales de Haití dedicadas a la justicia social y a la prestación de asistencia sanitaria (véase S/PV.8502). Pidió al Consejo de Seguridad que garantizara que, en caso de transición o reducción de la misión, se protegerían los logros alcanzados en materia de igualdad de género, en particular proporcionando los recursos necesarios. Era una solicitud razonable que se ajusta perfectamente a las prioridades declaradas del Consejo de Seguridad.

Eso fue en abril de 2019. Diez meses después, el personal de mantenimiento de la paz se había marchado. Otra representante de la sociedad civil de mujeres haitianas acudió a proporcionar información actualizada al Consejo (véase S/PV.8729). Habló al Consejo de bandas armadas que violaban a mujeres y filmaban y publicaban las violaciones en las redes sociales. Explicó que la violación en grupo se estaba convirtiendo en un arma política, una expresión premeditada y explícita de desafío a la aplicación de la ley. Dijo que zonas enteras estaban controladas por bandas armadas mejor armadas y equipadas que la policía. Habló de secuestros, de estudiantes aterrorizados que no podían salir a la calle y de tribunales de la capital cerrados desde que se marcharon las misiones de mantenimiento de la paz. Eso fue hace cuatro años y medio, y la realidad que describió sigue prácticamente igual hoy. En 2023 se denunciaron casi 5.000 casos de violación a auxiliares de causas y proveedores de servicios en Haití, y el número de homicidios, secuestros e incidentes de violencia sexual aumentó todos los años y no muestra indicios de disminución.

Por esas mismas fechas, en el debate anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad celebrado en 2019 (véase S/PV.8649), una joven activista del Sudán que se había convertido en un icono de la revolución de ese año dijo al Consejo de Seguridad que las mujeres ya habían sido marginadas del proceso político en los meses posteriores a la revolución. Dio a conocer su escepticismo sobre si la cuota prometida del 40 % de mujeres en el consejo legislativo de transición llegaría a materializarse. Entre otras cosas, pidió al Consejo de Seguridad que detuviera la reducción de la misión de mantenimiento de la paz hasta que la situación de la seguridad fuera más estable y la protección de la población civil estuviera mejor garantizada. Sin embargo, a pesar de esas advertencias, un año después se cerró la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Y así, hoy, en el Sudán, sin una misión política o de

mantenimiento de la paz, la hambruna es inminente, y miles de madres primerizas pueden morir en los próximos meses. Todo ello ocurre mientras las mujeres y las niñas son objeto de todo tipo de crueldades y violencias, que creo que los miembros del Consejo conocen bien.

Las resoluciones del Consejo han sido claras. En la resolución 2594 (2021) se pedía que, desde el principio, toda transición de las Naciones Unidas se basara en un análisis y unos conocimientos exhaustivos en materia de género, que las mujeres participaran de forma plena, equitativa y significativa en todas las fases sucesivas de la misión y la transición, y que se mantuvieran los logros alcanzados en los ámbitos de la igualdad de género y las mujeres y la paz y la seguridad. Así se estableció en reconocimiento del hecho de que esos esfuerzos salvan vidas, empoderan a las mujeres y las protegen de daños. Esas instrucciones directas se basaban en años de formulaciones similares en otras decisiones del Consejo de Seguridad y en la política y orientación de las Naciones Unidas. A pesar de ello, las directivas no suelen ponerse en práctica. Por ese motivo, ONU-Mujeres se siente sumamente preocupada por la tendencia actual a cerrar el espacio y el apoyo a las misiones de las Naciones Unidas de forma demasiado precipitada como para permitir la participación adecuada de las mujeres o la priorización de la igualdad de género. Por poner el ejemplo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, el poco tiempo que se concedió para cerrar la Misión hizo que de la labor sobre las mujeres y la paz y la seguridad o de los asesores y oficiales de género no se pudo transferir nada a las autoridades estatales o al equipo de las Naciones Unidas en el país. Eso es solo un ejemplo.

Durante más de seis años, ONU-Mujeres ha colaborado estrechamente con el Departamento de Operaciones de Paz para fortalecer la capacidad de respuesta en materia de género de las transiciones de las Naciones Unidas, desde el trabajo sobre los requisitos mínimos acordados hasta el análisis conjunto, la planificación y la creación de capacidad, pasando por la colaboración con los asociados nacionales y la ubicación conjunta del personal y la utilización común de los activos. En ese período, hemos detectado numerosas brechas. Hoy destacaré tres.

En primer lugar, las mujeres y las cuestiones de igualdad de género en general suelen estar subrepresentadas o ausentes de las negociaciones con los países anfitriones sobre la reducción y la salida de las misiones. En algunos casos, las mujeres y los grupos de mujeres solo se mencionan como víctimas que necesitan

protección y no como asociadas en una transición, en particular las numerosas organizaciones de derechos de la mujer que pueden heredar funciones cruciales de la misión saliente si reciben el apoyo adecuado. Las mujeres también se ven excluidas de las decisiones sobre cuestiones de seguridad y estructura de seguridad.

En segundo lugar, el análisis de conflictos que responde a cuestiones de género a menudo se deja fuera de los ejercicios de planificación desde el principio y solo se lleva a cabo más tarde, con recursos para los que hay que recaudar fondos por separado o reutilizando la financiación flexible de ONU-Mujeres.

En tercer lugar, el dinero que se gasta en las misiones de las Naciones Unidas no se reasigna a la consolidación de la paz o al desarrollo sostenible una vez que se marchan, ya sea por medio el equipo de las Naciones Unidas en el país o de otros asociados nacionales. En cuanto las Naciones Unidas experimentan un fuerte descenso de sus presupuestos y su presencia, la experiencia y la programación en materia de género son, con demasiada frecuencia, las primeras esferas a las que se resta prioridad. Para abordar esas preocupaciones, quisiera ofrecer tres soluciones.

En primer lugar, recomendamos que el Consejo garantice que las transiciones de las Naciones Unidas salvaguarden los avances en materia de igualdad de género y la participación significativa de las mujeres de todas las formas posibles. Eso incluye actuar de forma rutinaria a través de decisiones y declaraciones y en la interacción con los Gobiernos anfitriones y toda organización regional o subregional que preste apoyo al mantenimiento de la paz.

En segundo lugar, el Consejo debe seguir invitando a mujeres de la sociedad civil a que le mantengan al corriente de manera periódica y aporten análisis de sus contextos desde una perspectiva de género. El Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad también debe hacer visitas sobre el terreno a los países tras la salida de una misión de las Naciones Unidas, a fin de supervisar la situación de las mujeres y las niñas e informar al respecto para que ese análisis pueda incluirse en la toma de decisiones.

En tercer lugar, recomendamos que el Consejo de Seguridad preste más atención a la financiación. El papel del Fondo para la Consolidación de la Paz es esencial para ello, como también una colaboración más sólida con las instituciones financieras internacionales. Además, toda reducción de una misión debe incluir planes de asignación de recursos suficientes para la agenda

sobre las mujeres y la paz y la seguridad a fin de preservar los logros alcanzados.

En algunos casos, las salidas aceleradas de las misiones se basan en última instancia solamente en calendarios políticos y no reflejan plenamente las realidades sobre el terreno. Estimamos que el Consejo de Seguridad y los asociados internacionales tienen capacidad para implicar a los Gobiernos anfitriones con el fin de evitar esas transiciones precipitadas, especialmente en interés de la protección de los derechos de las mujeres y las niñas. No podemos permitir que se desechen las herramientas que el Consejo ha elaborado cuidadosamente durante decenios para lograr avances en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Son demasiado valiosas y cruciales para las mujeres y las niñas. Tememos un futuro de atrocidades cada vez mayores contra las mujeres, de su marginación cada vez mayor en la toma de decisiones y, en última instancia, de un fracaso de la comunidad internacional. Esa perspectiva debe ser inaceptable para todos nosotros y nosotras, y tengo la certeza de que lo es.

Este otoño, con la Cumbre del Futuro, y el año que viene, cuando conmemoremos los 30 años transcurridos desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, tenemos la oportunidad de redoblar esfuerzos para lograr progresos en los derechos de la mujer y fortalecer las obligaciones contraídas en Beijing, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y las numerosas resoluciones del Consejo sobre las mujeres y la paz y la seguridad. ONU-Mujeres seguirá al lado del Consejo mientras trabaja colectivamente al servicio de sus decisiones coherentes en favor de las mujeres y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Bahous por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Pobee.

Sra. Pobee (*habla en inglés*): Estoy sumamente agradecida por la oportunidad de contribuir a este importante debate, y me sumo a mi colega, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, para expresar mi agradecimiento a Sierra Leona por hacer que esta cuestión reciba una atención de primer orden.

Consolidar los dividendos y logros de la paz forma parte de las preocupaciones y de los objetivos fundamentales durante las transiciones y reducciones de las operaciones de paz. Un ámbito clave en el que deben preservarse los logros es el de las mujeres y la paz y la seguridad, en consonancia con nuestras obligaciones comunes en virtud de la resolución 1325 (2000).

De hecho, como indica la Directora Ejecutiva, las operaciones de paz han contribuido de manera decisiva a facilitar y promover el liderazgo y la autonomía de las mujeres, garantizar la participación significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz, y proteger a las mujeres y para las niñas de los abusos y violaciones de los derechos humanos.

Las transiciones de las misiones presentan desafíos, pero también oportunidades para que las partes interesadas consoliden los logros en esas esferas críticas y sostengan la paz. Desde 2014, las Naciones Unidas han gestionado al menos diez transiciones en entornos complejos desde el punto de vista político y operacional. En los últimos años, las operaciones de paz de las Naciones Unidas se han retirado a un ritmo acelerado de Malí y el Sudán. Se está llevando a cabo una retirada gradual de la República Democrática del Congo. En todos estos contextos de transición, la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha resultado ser todo un desafío.

Apresurarse a llevar a cabo un proceso de transición en un contexto de clima político tenso, amenazas persistentes a la seguridad y problemas de protección, puede poner en peligro los logros en el ámbito de la paz conseguidos tras arduos esfuerzos, incluidos los avances en materia de igualdad de género. De hecho, las partes interesadas nacionales podrían no estar preparadas para asumir responsabilidades adicionales, mientras que el apoyo de los asociados internacionales tal vez no esté fácilmente disponible. A menos que las transiciones estén bien estructuradas, cuenten con los recursos suficientes y tengan en cuenta las cuestiones de género, las mujeres y las niñas correrán el riesgo de sufrir reveses. Entre otras cosas, podrían perder el acceso a servicios esenciales, quedar excluidas de los nuevos procesos de toma de decisiones y volverse vulnerables a nuevas oleadas de violencia e inseguridad, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto. Permítaseme exponer algunos ejemplos.

En Malí, antes de la retirada acelerada de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), las mujeres representaban el 38 % de los miembros del Comité de Seguimiento del Acuerdo. Fue un avance transformador, que coadyuvó a reforzar la participación política de las mujeres. Sin embargo, la retirada de la MINUSMA ha tenido efectos negativos en los programas de consolidación de la paz centrados en las mujeres y las niñas y en el sostenimiento de los logros alcanzados en la esfera política.

Las recientes salidas de las operaciones de paz de puntos conflictivos clave en el Sudán y la República Democrática del Congo han generado vacíos de seguridad, que han dejado a las mujeres y las niñas expuestas a los ataques de los actores armados. Estas reducciones también han mermado la capacidad de las Naciones Unidas para respaldar a las partes interesadas a la hora de abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos en ámbitos específicos, como la investigación, la presentación de informes y la asistencia a las supervivientes. Esto es especialmente preocupante, ya que el establecimiento de los mecanismos de seguimiento, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos es una solicitud clave del Consejo de Seguridad.

Otros desafíos están relacionados con la financiación, las capacidades y los medios limitados para implementar los planes de acción nacionales existentes en torno a la resolución 1325 (2000) y que deberían ser prioridad a lo largo de la vida de la misión, durante las transiciones y después de la retirada.

Para lograr que las transiciones tengan más éxito, es fundamental adoptar un enfoque con visión de futuro basado en una planificación conjunta, en la que participan las autoridades nacionales, las organizaciones locales de la sociedad civil, las operaciones de paz de las Naciones Unidas y el equipo en el país, los asociados internacionales y los miembros del Consejo. Concebir una visión común sobre las mujeres y la paz y la seguridad puede ayudar a priorizar el apoyo de las Naciones Unidas y dirigir la capacidad y los recursos en la dirección correcta. En este sentido, el Fondo para la Consolidación de la Paz puede desempeñar un papel crucial al proporcionar financiación flexible y específica para subsanar las deficiencias y sostener la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante los períodos de transición críticos. Por ejemplo, en Liberia, antes y desde la partida de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia en 2018, el Fondo ha apoyado una mayor participación de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos, ha reforzado la participación de las mujeres en las esferas públicas y los procesos políticos y ha mejorado la incorporación de la perspectiva de género en los sectores de la seguridad y la justicia.

En Guinea-Bissau, durante la transición de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau en 2020, el Gobierno refrendó un análisis común de los conflictos y las prioridades en materia de consolidación de la paz. Dichas prioridades incorporaron la igualdad de género

y promovieron el empoderamiento y la representación efectiva de las mujeres en el diálogo político y en los procesos de consolidación de la paz y de desarrollo.

En el Sudán, durante la transición de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, en 2020 y 2021, un mapa de capacidades reforzó de manera significativa los conocimientos especializados en materia de género en la misión y a la incorporación de las prioridades de igualdad de género en la labor programática.

En la República Democrática del Congo, múltiples medidas adoptadas en 2020 y 2021 han tenido cierto impacto. Entre estas medidas figuran el análisis de los conflictos desde el punto de vista de las cuestiones de género, la integración de las cuestiones de género y de la mujer y la paz y la seguridad en varios índices de referencia e indicadores, y las evaluaciones conjuntas de la misión sobre los progresos realizados, incluida la transferencia de las tareas de la misión a ONU-Mujeres en Kivu del Sur. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) sigue trabajando, en colaboración con el equipo en el país, en un nuevo programa conjunto de justicia para ayudar a las instituciones estatales de la República Democrática del Congo en la tarea de prevenir, investigar, perseguir y enjuiciar los delitos graves, incluidos la violencia sexual relacionada con el conflicto y otros delitos. En previsión de las próximas fases de la retirada, la MONUSCO también está coordinando con el equipo en el país la continuación de los acuerdos de seguimiento adecuados sobre cuestiones relativas al legado, por ejemplo, la rendición de cuentas y el apoyo a las víctimas en relación con los casos de explotación y abusos sexuales.

En todas las transiciones en curso y futuras, ya sea en la República Democrática del Congo, el Iraq o Somalia, debemos actuar con prontitud para garantizar que nuestra planificación, coordinación e interacción con los asociados tengan en cuenta toda la gama de tareas relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad. Las operaciones de paz de las Naciones Unidas y los equipos en los países, los Gobiernos nacionales, las organizaciones regionales y los asociados de la sociedad civil y las redes de mujeres deben garantizar específicamente que, en primer lugar, el análisis de género forme parte de los procesos de transición desde su inicio hasta su conclusión; y, en segundo lugar, los conocimientos especializados, la capacidad y los recursos necesarios en materia de género para sostener los logros

alcanzados. Además, el Consejo de Seguridad, durante sus visitas periódicas a las misiones, debe entablar sistemáticamente un diálogo con las autoridades nacionales y los asociados con respecto a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en especial en los contextos de transición.

Debemos seguir haciendo todo lo posible para apoyar a las mujeres y las niñas y propiciarles los medios para que ocupen el lugar que les corresponde en sus comunidades y configuren, en igual medida, el destino de su país.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Pobece por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Khair.

Sra. Khair (*habla en inglés*): Agradezco a los miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad de informarles hoy sobre los efectos de las transiciones de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en los derechos y la participación de las mujeres.

Me llamo Kholood Khair y soy la fundadora y directora de Confluence Advisory, un laboratorio de reflexión y acción, antes con sede en Jartum. Centraré mis observaciones en mi país, el Sudán que, a mi juicio, puede aportar lecciones importantes al Consejo sobre este tema.

Hace casi dos decenios, ante el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad perpetrados en Darfur, el Consejo de Seguridad tomó la importante decisión de crear la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Aunque los grupos locales de defensa de los derechos denunciaron algunos problemas de protección durante el mandato de la UNAMID, la misión contribuyó de manera decisiva a proporcionar cierta estabilidad en Darfur, en una coyuntura en que estaba claro que el Gobierno no podía, pero sobre todo no quería, poner fin a la violencia que ejercía contra la población no árabe de la zona. La UNAMID desempeñó el deber entre los civiles y las fuerzas gubernamentales y las milicias aliadas que los atacaban.

Con franqueza, como sudanesa, considero que el momento escogido para la retirada de la UNAMID en 2020 fue un error de cálculo enorme, sobre todo porque tuvo lugar antes de que una fuerza nacional alternativa pudiera establecerse en su lugar. El resultado fue un enorme vacío de protección. Por consiguiente, la violencia en Darfur acusó un aumento notable. El Acuerdo de Paz de Yuba, que se consideró que favorecía a un grupo de agentes políticos en detrimento de otros, avivó aún

más las llamas étnicas en Darfur Occidental. En enero de 2021, apenas un mes después de que finalizara la terminación de la UNAMID, las mujeres desplazadas por la violencia informaron a los periodistas de que se enfrentaban bien a la violación o bien a la muerte, por la violencia y el hambre.

Cuando el Gobierno de transición dirigido por militares llegó por fin a un acuerdo con los signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba para establecer las fuerzas conjuntas, los habitantes traumatizados de Darfur quedaron consternados al comprobar que esas fuerzas estaban parcialmente compuestas por los mismos grupos que habían estado aterrorizándolos y desplazándolos de sus hogares, a saber, las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) y las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR), que eran responsables de las atrocidades cometidas en Darfur decenios atrás. En concreto, miembros de las FAR estuvieron involucrados en ataques en El Geneina en diciembre de 2019 y de nuevo en enero de 2021, poco después de que la UNAMID cerrara algunas de sus bases allí. Durante todo ese tiempo, las activistas por los derechos de las mujeres imploraron a la comunidad internacional que permitiera la permanencia de la UNAMID, pero sus voces fueron desoídas.

Del mismo modo, el mandato limitado otorgado a la Misión Integrada de Asistencia a la Transición de las Naciones Unidas en el Sudán (UNITAMS) y su precipitada retirada a petición de las autoridades sudanesas *de facto* en diciembre de 2023, constituyó otro caso en el que el Consejo no tuvo en cuenta las perspectivas y necesidades de las mujeres sudanesas. Incluso ahora, tras la salida de la UNITAMS, y pese a los informes de violencia sexual desenfrenada, las Naciones Unidas no han establecido mecanismos adecuados de vigilancia y presentación de informes.

Actualmente, la situación de los sudaneses es desesperada, pues se libra una guerra sin cuartel que asola el Sudán y se informa de que se está perpetrando un genocidio. Es probable que haya muchos más de los 18.000 civiles que perdieron la vida desde el estallido del conflicto en abril de 2023. Solo en El Geneina, hasta 15.000 personas perdieron la vida durante el asedio de las FAR. Desde entonces, las FAR han perpetrado ataques similares en la ciudad de El Fasher y en los estados de Al Gazira y Sinnar. En julio, casi 25 millones de personas necesitaban ayuda humanitaria urgente, casi 11 millones eran desplazados internos y más de la mitad de la población padecía hambre aguda. Ayer, se informó a los miembros del Consejo de las condiciones de hambruna en el norte de Darfur, especialmente en los

campamentos de desplazados internos como Zamzam, que también fue bombardeado por las FAS. De los informes recibidos sobre el terreno se desprende que al menos otras 13 zonas padecen condiciones de hambruna. La obstrucción de la ayuda humanitaria y el bombardeo de hospitales por ambas partes ponen aún más vidas en peligro. El acceso humanitario sin trabas y la protección de todos los agentes humanitarios son esenciales.

Pese a que es urgentemente necesario, actualmente no existe ninguna entidad a la que le haya sido encomendado el mandato de proteger a civiles en el Sudán, más allá de las autoridades *de facto*, que una vez más han demostrado su incapacidad y falta de voluntad para hacerlo. Ello hace que la inmensa mayoría de la población sudanesa quede totalmente expuesta durante el conflicto actual y sea vulnerable a las atrocidades cometidas por las FAR, las FAS y las milicias aliadas.

Como señaló la Representante Especial del Secretario General Patten tras su reciente visita al Chad, esa guerra se libra en los cuerpos de mujeres y niñas. La violencia sexual generalizada y sistemática relacionada con el conflicto ya no se limita a Darfur, sino que se denuncia en todo el país, en particular en Jartum y Al Gazira. Está claro que las FAR y las FAS han sometido a mujeres y niñas de 9 a 60 años a violencia sexual —un crimen de guerra— y ninguna de las partes ha tomado medidas significativas para impedir que sus fuerzas cometan violaciones o ataquen a los trabajadores sanitarios ni para investigar esos crímenes. El uso deliberado de la violencia sexual relacionada con los conflictos, incluidas violaciones, violaciones en grupo, esclavitud sexual y matrimonios forzados, principalmente por parte de las FAR, agravado por atrocidades como saqueos, torturas, desapariciones forzadas y trabajos forzados, tiene como objetivo aterrorizar a la población para subyugarla. Además, según informes recientes, las mujeres de la ciudad de Omdurman se ven obligadas a mantener relaciones sexuales con soldados del ejército sudanés porque es la única forma a través de la cual pueden obtener alimentos u otros bienes necesarios. Nos enfrentamos a una grave crisis de protección y a una epidemia de violencia de género en todo el país.

Durante casi 25 años, el Consejo de Seguridad ha afirmado su determinación de apoyar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y con la defensa de los derechos de las mujeres en todos los conflictos y crisis. Sin embargo, lo que estamos viendo que ocurre actualmente en el Sudán constituye una violación flagrante de esas obligaciones, y un factor clave que contribuye a ello es la falta de una misión de protección de civiles sólida.

Actualmente no hay nadie en el país que vigile adecuadamente los derechos humanos, que proteja eficazmente a los civiles y que apoye suficientemente a las mujeres, que hasta ahora han sido excluidas casi por completo de la participación en cualquier aspecto de la solución de la crisis actual, pese a que están en la línea de vanguardia de la respuesta. No se establecieron condiciones mínimas antes de la terminación de la UNAMID, primero, y de la UNITAMS, después, para mitigar el perjuicio causado a las mujeres y las niñas o para garantizar que hubiera recursos adecuados para atender sus necesidades. Por consiguiente, las mujeres y los grupos marginados están pagando el precio de ese vacío de protección.

Para abordar la urgente crisis de protección en el Sudán, propongo las siguientes recomendaciones.

En primer lugar, aunque los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar un alto el fuego son cruciales, la necesidad acuciante en este momento es prevenir el genocidio y salvar vidas. Debe establecerse una vía diplomática complementaria, independiente de las conversaciones de alto el fuego, centrada en abordar la violencia contra los civiles, que prevea medidas específicas para la protección de las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos. Resulta preocupante que, hasta la fecha, las iniciativas de mediación dirigidas por las Naciones Unidas no hayan puesto en práctica las antiguas directrices de las Naciones Unidas sobre la manera de abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos en la negociación de altos el fuego y acuerdos de paz.

En segundo lugar, la protección física de los civiles, incluidas las mujeres y las niñas, debe ser primordial en la acción internacional. En consonancia con la resolución 2736 (2024), la Secretaría de las Naciones Unidas debe, junto con la Unión Africana, identificar urgentemente opciones para la protección de los civiles y, mientras se desarrollan esas opciones, hacer todo lo posible para proteger a los civiles de los crímenes atroces, incluso mediante iniciativas de protección de la comunidad cuya eficacia haya sido probada para supervisar cualquier obligación asumida por las partes beligerantes de no atacar a los civiles, realizar investigaciones rápidas y contribuir a las negociaciones de paz.

En tercer lugar, hay que dar prioridad a los derechos de las mujeres en respuesta a la crisis actual. Si se amplía el embargo de armas a todo el país y se incluye la violencia sexual relacionada con el conflicto como un criterio de designación independiente para las sanciones

individuales específicas, se abordaría el hecho de que el flujo de armas está exponiendo a mujeres y niñas a formas espantosas de violencia de género.

Por último, de conformidad con la resolución 2736 (2024), es fundamental que el Enviado Personal Lamamra, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y cualquier otro agente que trabaje para impulsar un proceso de paz garanticen la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres, no como una parte accesorio a las conversaciones principales, sino como un elemento central de ellas.

Además, cabe extraer importantes lecciones de la grave situación en el Sudán para las retiradas, transiciones y terminaciones en otros contextos en los que está en juego la vida de las mujeres. El Consejo de Seguridad debe redoblar sus esfuerzos para aplicar la resolución 2594 (2021) sobre transiciones en otras situaciones que figuran en su agenda, como las de la República Democrática del Congo, el Iraq y Somalia. Y lo que es más importante, debe garantizar que no se produzcan lagunas de protección entre una retirada precipitada y una nueva misión o el cese y el traspaso a las autoridades gubernamentales. Es imprescindible recibir garantías de que las autoridades pertinentes han asumido un mandato de protección antes de que cualquier operación de paz se retire por completo, y debe otorgarse una importancia crucial a la protección de los derechos de las mujeres y de los civiles en todos los traspasos, entre otras cosas a través de la identificación clara de índices de referencia para la protección, la recopilación de datos fiables sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y la inculcación de normas sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los marcos jurídicos antes de la retirada. Es esencial integrar la experiencia en materia de género y de derechos humanos, así como consultar significativamente a las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil en todas las fases de la planificación de la transición.

Es en los momentos de transición en los que las Naciones Unidas trabajan en cumplimiento de su propósito más elevado, proporcionando necesidades básicas y seguridad a los civiles en peligro. Aunque es necesario tratar de lograr un alto el fuego en el Sudán, este por sí solo no salvará vidas. La mejor manera de lograrlo es mediante una misión de protección de civiles. Hace veinte años, el Consejo de Seguridad comprendió lo que la guerra de Sudán era realmente, a saber, una guerra contra los civiles, y optó por dar prioridad a salvar vidas. Insto a los miembros del Consejo a que lo hagan una vez más, antes de que sea demasiado tarde.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Khair por su exposición informativa.

A continuación, formularé una declaración en calidad de Viceministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Sierra Leona.

Permítaseme comenzar dando las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous, y a la Subsecretaria General para África del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz, Sra. Martha Pobee, por sus exhaustivas y perspicaces exposiciones informativas. También doy las gracias a la Directora Fundadora de Confluence Advisory, Sra. Kholood Khair, por la información que ha compartido con nosotros.

Para Sierra Leona, la participación plena, igualitaria, significativa y sin riesgo de las mujeres como agentes activas en los procesos de paz y seguridad sigue siendo prioritaria. Con la aprobación histórica de la resolución 1325 (2000) en el año 2000, la comunidad mundial reconoció explícitamente la carga diferencial que soportan las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto, así como el papel vital que desempeñan las mujeres en la prevención, mitigación y solución de los conflictos. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es, por tanto, una herramienta esencial para reconocer y defender el derecho de las mujeres a la participación y protección plenas, y su derecho a beneficiarse de la prevención de la violencia y de un socorro y una recuperación que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Sierra Leona convocó esta sesión porque nos preocupa la aparente falta de confianza en las interacciones entre las misiones de las Naciones Unidas y los países anfitriones, y las repercusiones que seguramente tendrá esa falta de confianza en los derechos de las mujeres y las niñas. Creemos que, en sus declaraciones, las exponentes de hoy han dejado en claro esa intranquilidad. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, piedra angular de nuestro apoyo colectivo a la igualdad de género y la prevención de los conflictos, no debe verse comprometida ante los ajustes operacionales. Por el contrario, debe reforzarse e integrarse en todas las fases de las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz y de las misiones políticas, incluidas las retiradas y reducciones.

Existen casos en los que las consecuencias adversas para las mujeres y las niñas se deben a la ausencia de marcos sólidos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad durante las transiciones. Las mujeres y las niñas suelen verse afectadas de manera desproporcionada por

la reanudación de la violencia, el acceso limitado a la justicia y la exclusión de los procesos de consolidación de la paz. Esos contratiempos socavan los logros que tanto costó conseguir durante años de iniciativas en favor de la solución de conflictos, el apoyo a la paz y el mantenimiento de la paz.

En el Sudán, como hemos escuchado decir a la Sra. Khair, el catastrófico conflicto actual está teniendo consecuencias aún más devastadoras para las mujeres y las niñas. Los avances para alcanzar la democracia y la estabilidad se han invertido. En lo que respecta al cierre de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, por ejemplo, en Sierra Leona empatizamos con el gran riesgo de retroceso que plantea ese tipo de situaciones para el mantenimiento de las promesas vinculadas con las mujeres y la paz y la seguridad.

Nuestra historia es pertinente en ese sentido, y por eso pedimos retiradas o reducciones ordenadas y responsables de las operaciones de apoyo y mantenimiento de la paz. Sierra Leona vivió un decenio de conflicto civil entre 1991 y 2000. Inmediatamente después de ese conflicto, la misión de mantenimiento de la paz, la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), se fue reduciendo gradualmente. Desde su dotación máxima de 17.500 efectivos, esta se redujo a 13.000 para junio de 2003 y, posteriormente, a unos 5.000 para finales de 2004. Sin duda, la reducción se basó en la capacidad de Sierra Leona para asumir responsabilidades en materia de seguridad en las zonas que la UNAMSIL iba desocupando.

La transición de la UNAMSIL a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) estuvo bien planificada y se llevó a cabo sin mayores obstáculos. Se consultó al Gobierno de Sierra Leona y a todas las partes interesadas del país, entre ellas grupos de mujeres y jóvenes y asociados internacionales, sobre la creación de la Oficina. Gracias a una eficaz campaña de información pública que llevó a cabo la UNAMSIL y luego la UNIOSIL, se preparó a la población para la partida de la UNAMSIL y para el papel que desempeñarían las Naciones Unidas desde entonces. Como resultado, todas las partes interesadas aceptaron íntegramente a la UNIOSIL.

La transición de la UNIOSIL a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) tuvo lugar en la forma prevista, con extensas consultas entre los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, y culminó con

la adopción de una visión conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona. Con miras materializar esa visión, la UNIPSIL organizó, en colaboración con los organismos públicos pertinentes, un foro nacional de consulta sobre la incorporación de los derechos humanos en el programa de estudios secundarios en Sierra Leona. Además, la UNIPSIL, en colaboración con el entonces Ministerio de Bienestar Social, Cuestiones de Género y Cuestiones del Menor, preparó un plan para dictar leyes sobre la justicia de género y generar mayor conciencia de los derechos de las mujeres en todo el país.

Es interesante señalar que, para seguir adelante con esa labor, se han creado instituciones como la Unidad de Apoyo a la Familia de la Policía de Sierra Leona y un Ministerio independiente de Asuntos de Género y de la Infancia, y se han emprendido esfuerzos de continuo para reforzar el marco legal a fin de proteger y empoderar a las mujeres y las niñas. Esos esfuerzos incluyen la aprobación de la Ley contra la Violencia Doméstica para combatir la violencia en el hogar, la Ley de Restitución de Bienes para garantizar la equidad y la igualdad en la normativa sucesoria, la Ley de Registro del Matrimonio y el Divorcio Consuetudinarios para ofrecer la protección legal necesaria, la Ley de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, y la recientemente promulgada Ley de Prohibición del Matrimonio Infantil, que proscribe el matrimonio infantil en Sierra Leona. Asimismo, nuestro país ha emprendido la reforma de leyes que no se refieren específicamente a la cuestión de género para garantizar la creación de derechos políticos y socioeconómicos y su protección, así como el empoderamiento de las mujeres, lo que ha mejorado la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En vista de lo anterior, es imprescindible que las retiradas y reducciones de las misiones de las Naciones Unidas se lleven a cabo de manera ordenada y responsable. Allí donde sean necesarias, las retiradas y reducciones no deben dar lugar a una regresión de los avances significativos que se han logrado en materia de igualdad de género y protección de los derechos de las mujeres. En vista de ello, formularemos las siguientes observaciones.

En primer lugar, debemos velar por que las mujeres estén a la vanguardia de las tareas de consolidación de la paz. Su inclusión en los procesos de paz no es una mera cuestión de equidad, sino una necesidad para lograr una paz sostenible. Está demostrado que los acuerdos de paz son más duraderos cuando las mujeres participan en su negociación y aplicación. Por lo tanto,

durante la transición de las misiones de mantenimiento de la paz, debemos apoyar a los grupos y redes de mujeres para que asuman un papel activo en la consolidación de la paz y la solución de los conflictos.

En segundo lugar, la protección de las mujeres y las niñas frente a la violencia, incluida la violencia sexual y de género, debe seguir siendo una prioridad. En muchos casos, las misiones de mantenimiento de la paz ofrecen mecanismos fundamentales para proteger a los segmentos vulnerables de la población. Debemos asegurarnos de que, cuando esas misiones se reduzcan, las autoridades nacionales y locales tengan las herramientas necesarias para mantener esos mecanismos de protección y se interesen en hacerlo. Para ello, es necesario seguir creando capacidades, asignando recursos y aplicando una política de tolerancia cero para con quienes cometan ese tipo de violencia.

En tercer lugar, debemos mantener el impulso de las reformas que responden a las cuestiones de género en el sector de la seguridad. Eso incluye encargarse de que las fuerzas policiales y militares reciban formación sobre sensibilidad de género y rindan cuentas de sus actos. También debemos abogar por una mayor contratación y retención de mujeres en esos sectores y procurar que desempeñen un papel significativo en los procesos de toma de decisiones. Somos conscientes de que todos los contextos son diferentes, pero también sabemos que, si se reduce la presencia de las Naciones Unidas en los escenarios de conflicto, las mujeres y las niñas pasan a estar menos seguras, se presta menos atención a las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas, y se produce un descenso drástico de la inversión en los programas que promueven la igualdad de género.

Si bien el Consejo de Seguridad ha hecho un llamamiento claro para que las transiciones de las Naciones Unidas respondan a las cuestiones de género, cuenten con un gran número de expertos en la materia, lleven a cabo análisis de género y tengan una planificación bien pensada, en la práctica eso sigue sin suceder. Eso se da mucho menos cuando las Naciones Unidas tienen que marcharse precipitadamente sin haber cumplido su mandato o sin un plan de transición ordenado y responsable. Este estado de situación es preocupante y es uno de los motivos por los que hemos convocado esta sesión: para recordar a la comunidad internacional del poder de la cooperación internacional, en particular en lo atinente a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo una agenda integral viable. Reconocemos

los importantes avances conseguidos gracias a los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como de las organizaciones regionales, los Gobiernos nacionales y las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, a pesar de ello, las mujeres y las niñas siguen padeciendo multitud de abusos específicos en las situaciones de conflicto. Teniendo en cuenta las reducciones aceleradas de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, vemos difícil que se mantenga la aplicación de los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esperamos que intervenciones como las que hemos escuchado hoy ayuden al Consejo a incorporar la perspectiva de género en su análisis de los conflictos, a fin de comprender mejor no solo los progresos conseguidos, sino también los desafíos que continúan dificultando la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en vista de esas reducciones aceleradas. La comunidad mundial debería adoptar un conjunto de herramientas sólido para abordar esas cuestiones, con miras a alcanzar nuestro objetivo común de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, le doy la bienvenida al Consejo de Seguridad y le doy las gracias por haber convocado el debate de hoy y por el serio liderazgo de Sierra Leona en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Expreso mi gratitud a la Directora Ejecutiva Bahous, a la Subsecretaria General Pobee y a la Sra. Khair por sus exposiciones. Por otro lado, aunque no me referiré específicamente a la situación en el Sudán porque ayer ya se dedicó toda una sesión a ese tema (véase S/PV.9698), considero que las observaciones de la Sra. Khair ponen de relieve los desafíos a los que se enfrenta la población civil, en particular las mujeres y los niños, cuando se efectúan transiciones o reducciones rápidas, y le doy las gracias por haberlo señalado. Como dejaron claro nuestras exponentes de hoy, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad reconoce el papel fundamental de la mujer en la consolidación de una paz sostenible. La contribución de las mujeres es esencial en todas las etapas de las misiones de mantenimiento de la paz, y en particular en los momentos de reducción, transición o retirada. Hoy quisiera destacar tres aspectos prioritarios: perspectiva, participación y prevención.

En primer lugar, es preciso incorporar la perspectiva de género en todos los componentes de las misiones de mantenimiento de la paz, en particular en la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la respuesta ante ella. Los análisis de conflictos con perspectiva de género y los conocimientos técnicos en la materia son fundamentales para asegurar la eficacia de las misiones, en particular al planificar una transición. Me complace que en recientes renovaciones de mandatos se hayan reafirmado los compromisos en materia de género, por ejemplo en lo que respecta a la violencia de género en Haití o a la participación de las mujeres en Colombia. Exhortamos a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a que den prioridad a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en todos los planes de separación, en especial al efectuar la retirada prevista de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

En segundo lugar, en cuanto a la participación, el personal femenino de mantenimiento de la paz interactúa con la población y puede llegar a espacios menos accesibles a los varones, lo que aporta un punto de vista excepcional que permite conocer mejor los riesgos en materia de seguridad, en particular los asociados a la violencia sexual relacionada con el conflicto, y fomenta la confianza de las comunidades locales. El Reino Unido está creando un entorno propicio para las mujeres dedicadas al mantenimiento de la paz. El año pasado aportamos 1 millón de libras al Fondo de la Iniciativa Elsie, y el Equipo Británico de Apoyo a la Paz imparte cursos de conducción de vehículos y manejo de armas para mujeres, lo que mejora su tasa de aprobados en las evaluaciones. Es también crucial la participación de las organizaciones que defienden los derechos de la mujer, como quedó claro en el caso de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. La interacción de dicha Misión con la sociedad civil permitió modificar las actitudes frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto y defender mejor a las personas supervivientes.

Por último, en lo que respecta a la prevención, las transiciones y reducciones dejan a las comunidades locales expuestas en mayor medida al riesgo de sufrir violencia sexual relacionada con el conflicto debido a las brechas de seguridad, el debilitamiento de las instituciones y el aumento de las tensiones políticas. Por lo tanto, es vital asegurar que la prevención siga teniendo un carácter prioritario, mediante la elaboración de enfoques coordinados para el conjunto de la misión que se

centren en las personas supervivientes y permitan abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto. Este requisito es especialmente importante en los momentos de transición y de retirada. Además, la prevención engloba la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, por lo que el Reino Unido, por medio del Equipo Británico de Apoyo a la Paz, impartió durante el año pasado formación sobre la explotación y los abusos sexuales destinada a 2.208 efectivos militares y policiales.

Para ser realmente eficaces, los mecanismos de paz y seguridad deben incorporar una mejor comprensión de las necesidades en materia de seguridad de todas las personas, incluidas las mujeres y las niñas. Debemos estar dispuestos a dar un papel central a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los planes de mantenimiento de la paz, incluidas las reducciones, transiciones y retiradas.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señora Presidenta, por haber convocado esta sesión tan importante y oportuna. Deseo expresar también mi gratitud a la Directora Ejecutiva Bahous, la Subsecretaria General Pobeo y la Sra. Khair.

Esta sesión informativa resulta especialmente oportuna en vista de la reciente clausura o reducción de operaciones de paz de las Naciones Unidas en Malí, en el Sudán y en la República Democrática del Congo. El vacío de seguridad resultante afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. Aunque la mayoría de las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ya incorporan en sus mandatos los conceptos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, es especialmente importante que esos compromisos sigan en pie en las etapas de puesta en marcha, reducción y transición. En ese sentido, quisiera hacer tres observaciones.

En primer lugar, los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas, en especial las que pasan por una transición, deberían integrar más adecuadamente la perspectiva de género en todos los aspectos de sus operaciones. Entre otras cosas, dichos mandatos deberían prever la protección de las mujeres y las niñas frente a la violencia sexual y de género, la promoción de la participación de las mujeres en todos los procesos políticos y de paz y el apoyo a la inclusión de las cuestiones de género en los procesos de reforma del sector de la seguridad y de desarme, desmovilización y reintegración. Esos parámetros pueden servir de orientación para garantizar que los elementos cruciales de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se apliquen de

manera coherente durante las transiciones y en la etapa posterior. Asimismo, al determinar el calendario de una transición, en lugar de simplemente fijar fechas sería preferible considerar los avances logrados en la consecución de esos parámetros.

En segundo lugar, empoderar a las mujeres locales a nivel de base es crucial para generar una resiliencia que perdure más allá de la presencia de las misiones de las Naciones Unidas. Las misiones, los equipos de país y los Estados Miembros, además de apoyar a los Gobiernos de los países anfitriones, deben colaborar más estrechamente con las organizaciones de mujeres y con las propias mujeres locales, para garantizar que sus voces sean escuchadas y que sus derechos humanos estén protegidos. Por nuestra parte, Corea lleva trabajando desde 2019 con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para ayudar a las mujeres y las niñas en la prevención de la violencia de género y la respuesta ante ella, además de cooperar estrechamente con ONU-Mujeres para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el mundo, en particular en el marco de la alianza establecida con el Centro de Excelencia sobre Igualdad de Género de ONU-Mujeres, con sede en Seúl. Además, este año Corea hará una contribución al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria con miras a apoyar activamente la participación de las mujeres sudanesas en los procesos políticos y de paz.

Por último, el Consejo de Seguridad debería recurrir en mayor medida a la Comisión de Consolidación de la Paz en todas las etapas de la transición de las misiones. Dicha Comisión puede ayudar a que las transiciones se desarrollen sin problemas gracias a su contacto con los agentes pertinentes, entre ellos los Estados Miembros, los países anfitriones, la sociedad civil y las organizaciones internacionales y regionales. El Fondo para la Consolidación de la Paz es otra herramienta crucial para incorporar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los procesos de transición. Como país que más dona a dicho Fondo, la República de Corea valora su empeño por lograr el objetivo de que un 30 % de las inversiones se destinen a iniciativas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

El tema que nos ocupa hoy se ajusta plenamente a los objetivos de la sexta Conferencia Internacional sobre la Acción con las Mujeres y la Paz, que Corea auspiciará en diciembre en Seúl. Esperamos aprovechar la dinámica generada por las constructivas deliberaciones de hoy.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Señora Presidenta: Le doy la bienvenida al Consejo de

Seguridad y expreso mi gratitud a Sierra Leona por haber convocado esta oportuna sesión informativa sobre el mantenimiento de los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en el contexto de las reducciones aceleradas de las operaciones de paz. También deseo dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous; a la Subsecretaria General para África, Sra. Martha Pobee, y a la Sra. Kholood Khair por presentar sus puntos de vista.

Desde que el Consejo de Seguridad estableció la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad hace casi 25 años, se han tomado medidas continuamente para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de apoyo a la paz. Sucesivas resoluciones del Consejo han tratado de reforzar la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de paz y de mejorar su protección, haciendo hincapié en que sus perspectivas y necesidades deben tenerse en cuenta en todas las fases.

Las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas, guiadas por los mandatos del Consejo de Seguridad, se han convertido en elementos centrales de estos esfuerzos y han hecho contribuciones críticas en varios ámbitos. Esto incluye aumentar el apoyo a la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz, implicar a las mujeres en la prevención de conflictos, promover sus derechos humanos, abordar la violencia sexual y de género y apoyar a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Los avances se han medido a través de mecanismos de seguimiento y presentación de informes. Más recientemente, los asesores y puntos focales en materia de género, así como los asesores de protección de las mujeres, han prestado apoyo específico a las misiones.

Aunque se entiende que las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones especiales son de carácter temporal y que, en última instancia, correspondería a las autoridades nacionales asumir como propios y sostener los esfuerzos en favor de las mujeres y la paz y la seguridad, también se reconoce que es necesario establecer sistemas y crear capacidad local para garantizar la continuidad y la sostenibilidad. El Consejo ha hecho hincapié en que las transiciones deben planificarse desde las primeras fases de las misiones mediante la colaboración con las autoridades del país anfitrión, los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas.

En una situación ideal, las transiciones deberían ser graduales y estructuradas, y deberían tener lugar cuando la operación de paz de que se trate haya alcanzado sus objetivos y se hayan conseguido avances reales, en

particular en lo que respecta a las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, últimamente hemos visto varias misiones que atraviesan modos acelerados de reducción y transición, y otras más en el horizonte. Por lo tanto, es necesario considerar qué medidas podría adoptar el Consejo para que no se inviertan los logros alcanzados, incluidos los relativos a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y para minimizar el riesgo de recaída en el conflicto o de escalada.

En este sentido, Guyana considera que las siguientes medidas pueden resultar útiles.

En primer lugar, es esencial que el Consejo de Seguridad continúe haciendo un seguimiento de la situación de los países desde el punto de vista de las mujeres y la paz y la seguridad tras la retirada de las misiones. El Consejo debería pedir al Secretario General que presente informes periódicos con el apoyo de las entidades competentes de las Naciones Unidas, como ONU-Mujeres.

En segundo lugar, las funciones relacionadas con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad deberían transferirse de las misiones a los equipos de las Naciones Unidas en los países, haciendo hincapié en el apoyo al empoderamiento y la participación política y económica de las mujeres; deberían abordarse las necesidades educativas y sanitarias; y deberían promoverse sistemas de protección y justicia sólidos, particularmente en relación con la violencia sexual y de género; y debería prestarse apoyo a las organizaciones locales de mujeres de la sociedad civil. También es muy importante que las autoridades nacionales trabajen con miras a que se valore el cumplimiento de los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad y que refuerzen sus capacidades para cumplirlos. Habida cuenta del papel cada vez más importante de las organizaciones regionales, estas también deben participar para salvaguardar los logros conseguidos. Las opiniones de las mujeres deben tenerse en cuenta en todos esos empeños. La exposición informativa de la Sra. Kholood Khair demostró la importancia de esa colaboración.

En tercer lugar, resulta crucial abordar la cuestión de la financiación, como ha subrayado la Directora Ejecutiva Bahous. La Asamblea General, por conducto de la Quinta Comisión, debe tener en cuenta los déficits de recursos creados por la salida de las operaciones de paz a la hora de asignar fondos a los organismos de las Naciones Unidas, los cuales, tras dicha salida, afrontan mayores responsabilidades. Esto debería complementarse con la financiación de donantes internacionales.

Por último, destaco las posibles funciones de la Comisión de Consolidación de la Paz y de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para contribuir a los esfuerzos y la movilización de recursos destinados a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como parte integrante de la consolidación de la paz después de los conflictos.

Aunque una retirada acelerada no sea lo ideal, Guyana opina que, si hay voluntad política, recursos suficientes, apoyo internacional, seguimiento estratégico y mecanismos efectivos de rendición de cuentas, los compromisos relativos a las mujeres y a la paz y la seguridad pueden hacerse realidad. Hay que subrayar, como se reconoció en la resolución 1889 (2009), que, para lograr una paz duradera, la seguridad y la reconciliación, son cruciales el empoderamiento de las mujeres y su inclusión en los procesos de paz y en la reconstrucción posconflicto.

Sra. Samai (Argelia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Sierra Leona por haber convocado esta importante sesión informativa. También quisiera agradecer a los exponentes las observaciones que formularon hoy. He escuchado atentamente las exposiciones de la representante de la sociedad civil.

Las mujeres desempeñan un papel vital y crucial en la gestión y solución de conflictos. Sin embargo, se enfrentan a importantes retos y amenazas existenciales causadas por los conflictos armados, el terrorismo, el extremismo violento y la violencia sexual. Estos retos suponen trabas inmensas para la inclusión efectiva de las mujeres y la juventud, y además obstruyen la consecución de la paz, la seguridad y el desarrollo. Por desgracia, a pesar de las abrumadoras pruebas que demuestran que su implicación en la consolidación de la paz y la mediación conduce a una paz duradera y positiva, las mujeres siguen estando excluidas en gran medida de los procesos de paz.

La reducción de las operaciones de paz y el cierre de las misiones políticas especiales en algunas zonas de conflicto podrían repercutir gravemente en el proceso de mantenimiento y consolidación de la paz en esos países y tendrían efectos directos en el sostenimiento de los compromisos adquiridos en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esa situación no debe disuadir a los líderes y a los responsables de la toma de decisiones de incluir una participación significativa y efectiva de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz. En ese sentido, deseamos hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, hay que potenciar y fomentar la asociación y la cooperación entre los Estados Miembros, la sociedad civil y las instituciones internacionales, e intercambiar las buenas prácticas.

En segundo lugar, deben promoverse las políticas de igualdad de género y la elaboración de programas nacionales eficaces y amplios para empoderar y proteger a las mujeres, especialmente durante los conflictos. La titularidad nacional es clave.

En tercer lugar, como parte de las políticas nacionales de desarrollo, deben adoptarse medidas firmes para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

En cuarto lugar, todas las partes implicadas, incluidos los órganos gubernamentales, las entidades nacionales de mujeres, el sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación, deben participar en la concienciación sobre la importancia de la inclusión de las mujeres.

En quinto lugar, deben eliminarse todos los obstáculos para garantizar que las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz y las líderes de la sociedad civil en zonas de conflicto desempeñen su papel de la manera más eficaz posible.

En sexto lugar, debe existir un compromiso inquebrantable de garantizar la mejor aplicación de la resolución 1325 (2000) con el fin de potenciar la participación de las mujeres en los sectores de la seguridad y su implicación en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

En este sentido, Argelia ha trabajado diligentemente para apoyar el papel de las mujeres como artífices clave de la paz a nivel nacional y regional, como parte de su visión para aplicar la resolución 1325 (2000) mediante un plan de acción nacional en 2023. Dicho plan pretende contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas y sirve de hoja de ruta para afirmar las prioridades del país relacionadas con el fortalecimiento de la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en la paz y la seguridad.

La discriminación y las violaciones cometidas contra las mujeres deben condenarse dondequiera que se produzcan y quienquiera que las cometa. A este respecto, aprovecho esta oportunidad para recordar a los miembros que no podemos debatir sobre el papel de las mujeres en el ámbito de la paz y la seguridad sin destacar la terrible situación que afrontan las mujeres en los territorios ocupados de Palestina, especialmente en Gaza. Las mujeres se enfrentan a un exterminio continuo y sistemático y a las formas más abominables de asesinato y

abuso. Se ven privadas de sus derechos más fundamentales, el derecho a vivir y, simplemente, a ser humanas.

Para concluir, Argelia reafirma su compromiso de promover la participación activa de las mujeres en los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad, así como la importancia primordial de su inclusión en todos los ámbitos de la vida. Seguiremos abogando apasionadamente por su empoderamiento en su papel en la consolidación la paz y la seguridad.

Sr. Hauri (Suiza) (*habla en francés*): Nos congratulamos de la atención prestada al tema de la sesión de hoy, y damos las gracias a las exponentes.

“La paz empieza conmigo, contigo y con todos nosotros” es el mensaje poderoso de los 75 años de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Ese mensaje debe resonar en toda la población, incluidas las mujeres y las niñas. La experiencia y los ejemplos expuestos por las exponentes esta mañana, así lo demuestran: si se descuida la participación de las mujeres en los procesos de paz cuando abordamos los conflictos, estos se prolongan y las mujeres y las niñas pagan un alto precio. Por lo tanto, las consideraciones de género son fundamentales para garantizar que las retiradas de las operaciones de mantenimiento de la paz no supongan un retroceso en los derechos de la mujer y la igualdad de género. La retirada de una misión de mantenimiento de la paz no debe suponer la pérdida de los avances conseguidos con tanto esfuerzo en el ámbito de las mujeres y la paz y la seguridad. No es una conclusión nueva. En la resolución 2594 (2021), el Consejo subrayó la importancia del análisis de género, los conocimientos especializados en cuestiones de género, la integración de esta dimensión y la participación plena de las mujeres a lo largo de los procesos de transición. No obstante, algunas de las herramientas elaboradas en ese contexto siguen sin utilizarse. ¿Cómo lograr entonces que las retiradas no hagan descarrilar la igualdad de género y los derechos de las mujeres?

En primer lugar, los puntos de referencia de género deben ser parte indisoluble de todos los componentes de una misión de las Naciones Unidas desde el momento en que se despliega, como subrayó el Secretario General en su informe de 2022 sobre las transiciones (S/2022/522). Los puntos de referencia deben basarse en un proceso inclusivo y aplicarse de forma coherente. La capacidad de las instituciones nacionales de seguridad para proteger a la población, preservar el espacio cívico y garantizar el respeto de los derechos humanos es un elemento clave, así como la participación permanente

de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, incluidos los relativos a la retirada de las misiones y al futuro de su país. Una política de género específica, por ejemplo en forma de plan de acción nacional, puede incorporar todas las medidas necesarias con miras a mantener y promover la igualdad de género.

En segundo lugar, es preciso recordar que los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger a su población, teniendo debidamente en cuenta las necesidades y vulnerabilidades específicas de cada género. Esta responsabilidad debe regirse por el marco internacional de derechos humanos, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Como analizamos en nuestra reunión con arreglo a la fórmula Arria, celebrada en marzo, la Convención es un instrumento crucial para exigir que los Estados rindan cuentas sobre la protección de los derechos de las mujeres antes, durante y después de los conflictos. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas deben trabajar en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y locales en cuanto se despliegue una misión de las Naciones Unidas, a fin de preparar los planes de retirada, facilitar el reforzamiento y la transferencia de capacidades y adoptar un enfoque presupuestario que sea sensible a la dimensión de género y se base en puntos de referencia establecidos.

Por último, es fundamental documentar las experiencias de retiradas anteriores y transmitirlas para extraer enseñanzas sobre sus consecuencias para los derechos, la participación y la seguridad de las mujeres. En Malí y el Sudán, por ejemplo, la retirada de contingentes de las Naciones Unidas interrumpió el seguimiento, la presentación de informes y el análisis de la situación de los derechos de las mujeres, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos. La Comisión de Consolidación de la Paz ofrece una plataforma para ese aprendizaje colectivo, que también puede contribuir a la labor del Consejo. El Fondo para la Consolidación de la Paz desempeña un papel importante a la hora de ayudar a remediar las carencias más urgentes en materia de financiación en los contextos de transición. No obstante, aunque deben asignarse recursos adicionales al Fondo, eso no es suficiente. Las transiciones deben planificarse de forma sostenible, incluso con recursos del presupuesto ordinario.

A medida que el mantenimiento de la paz evoluciona, no podemos permitirnos dejar de lado a las mujeres. Sus derechos y su seguridad son fundamentales para lograr una paz duradera. Las decisiones que tomemos ahora sientan las bases de los futuros esfuerzos de

mantenimiento de la paz. El Consejo debe estar a la altura de la afirmación según la cual las mujeres y las niñas no son meras beneficiarias, sino artífices esenciales de la paz. Una transición exitosa es una transición con las mujeres y para ellas.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Agradezco a Sierra Leona por haber organizado esta reunión informativa sobre un tema crucial. También doy las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Bahous, a la Subsecretaria General para África, Sra. Pobe, y a la Sra. Khair por sus exhaustivas exposiciones informativas. Quisiera formular tres observaciones.

En primer lugar, los Estados tienen la responsabilidad de proteger a su población en todo su territorio, en un marco de respeto de sus obligaciones internacionales. Ante el aumento de la violencia sexual relacionada con los conflictos, las mujeres y las niñas deben estar protegidas en todas las circunstancias. Las mujeres y las niñas son las primeras víctimas de los estallidos de violencia y de la violencia sexual y de género. Es absolutamente indispensable llevar a cabo una vigilancia especial durante los períodos de retirada de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. El informe del Secretario General sobre el tema (S/2022/522) pone de relieve los efectos de dichas retiradas en la protección de los civiles, en particular de las mujeres y las niñas, como se constató cuando las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se retiraron del Sudán y Malí, un hecho que dejó a los civiles aún más expuestos. Los Estados de los que se retiran las operaciones y misiones de las Naciones Unidas deben esforzarse por lograr una transición fluida y responsable, en estrecha colaboración con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, los equipos en los países y la sociedad civil. Conforme a la Carta de las Naciones Unidas, los Estados están obligados a aplicar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidos todos los aspectos de las diez resoluciones sobre las prioridades relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en todas sus dimensiones. Deben velar por el respeto del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos en todas las circunstancias, así como por el buen funcionamiento de todas las operaciones de las Naciones Unidas, en particular el suministro de ayuda humanitaria.

En segundo lugar, las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y los equipos de las Naciones Unidas en los países deben estar

dotados de los medios adecuados para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluso durante los períodos de transición. Por eso, los asesores militares de género, por ejemplo, son recursos importantes, incluso indispensables, para asegurar la implementación de la agenda por parte del personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Desde 2021, Francia ha invertido más de 650.000 euros en la formación de estos asesores para reforzar sus conocimientos especializados en cuestiones de género.

Cuando toman el relevo de las misiones de paz, también es fundamental que los equipos de las Naciones Unidas en los países, en coordinación con las autoridades nacionales, garanticen un seguimiento continuo de las violaciones de los derechos humanos y todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual. Ello requiere no solo financiación suficiente, sino también un calendario realista para transferir las tareas de las operaciones a los equipos nacionales. Francia apoya los esfuerzos realizados en este ámbito por la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, y su equipo de expertos. También apoyamos la labor inestimable de los Grupos de Expertos de los Comités de Sanciones para combatir la impunidad. El Consejo debe actuar de manera más sistemática con respecto a la imposición de sanciones a los autores y los responsables de la comisión de actos de violencia sexual cometidos en tiempos de conflicto.

En tercer lugar, la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones antes, durante y después de los conflictos es fundamental para lograr una paz duradera. Hay numerosos ejemplos al respecto, pero pienso especialmente en Colombia, donde las negociadoras de la sociedad civil desempeñan un papel decisivo en el proceso de paz. Francia financia las organizaciones feministas sobre el terreno por valor de 250 millones de euros durante el período actual, a través de un fondo nacional específico. También apoyamos los mecanismos de justicia transicional, como las comisiones de la verdad, la reconciliación y la reparación, destinados a reforzar el estado de derecho. Nuestro plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad también tiene el objetivo de garantizar que las instituciones creadas tras un conflicto o durante el período de transición tengan plenamente en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas. Asimismo, apoyamos el proyecto de recomendación general núm. 40 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que,

como saben los miembros del Consejo, aborda la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Se prevé que esa recomendación se apruebe en octubre.

Somos partidarios de la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, acogemos con satisfacción el papel de liderazgo que desempeñan ONU-Mujeres, el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad en el Consejo de Seguridad, y la sociedad civil.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): China da la bienvenida a la Viceministra de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, Sra. Alghali, que preside la reunión de hoy; además, agradece a la Directora Ejecutiva Bahous y a la Subsecretaria General Pobee sus exposiciones informativas. También he escuchado atentamente la declaración de la representante de la sociedad civil.

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas son un medio importante para que el Consejo de Seguridad cumpla sus responsabilidades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En los últimos años, debido a la evolución de factores como la situación sobre el terreno y la voluntad de los países en cuestión, algunas misiones de las Naciones Unidas han tenido que retirarse, reducir su tamaño o hacer ajustes. El modo de conseguir que las transiciones sean fluidas y al mismo tiempo se mantengan la paz y la estabilidad en los países y las regiones de que se trate es un tema importante sobre el que los miembros del Consejo deben reflexionar y hacer balance, así como seguir avanzando.

A este respecto, el respeto de la soberanía y el liderazgo de los países en cuestión es un requisito previo fundamental. El consentimiento de los países en cuestión es un principio básico que ha evolucionado a lo largo de los años y que debe mantenerse de forma efectiva en todas las fases. Apoyamos a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad en la formulación de estrategias de salida y planes de transición claros y viables para las operaciones de paz, basados en la atención plena a la voluntad de los países afectados y el respeto de dicha voluntad, así como en la alineación con sus estrategias y prioridades nacionales de desarrollo, a fin de garantizar una transición fluida.

Las mujeres son actores importantes en las operaciones de paz. La resolución 1325 (2000) apoya explícitamente la participación plena e igualitaria de las

mujeres en los procesos de paz y pide una mayor protección de las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto. Esa es también una de las responsabilidades de muchas misiones. Apoyamos al Consejo en el intercambio de las mejores prácticas y en el balance de las lecciones aprendidas sobre el mejor modo de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a la luz de la situación, las necesidades y los retos de las operaciones de paz en transición.

El desarrollo es la base de la paz, y mejorar las capacidades de desarrollo de los países de que se trate debería ser el objetivo principal de las operaciones de paz en transición. Por lo tanto, debemos centrarnos en promover la autonomía de las mujeres basada en el desarrollo y el apoyo a las mujeres, que representan la mitad de la población, para aprovechar su sabiduría y su potencial, permitiéndoles así tomar realmente las riendas de su futuro y su destino. Apoyamos el cumplimiento de los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas y la elaboración de proyectos centrados en las necesidades a largo plazo y de transición, ayudando activamente a las zonas en conflicto a desarrollar la infraestructura y la educación, así como a erradicar la pobreza, con el fin de consolidar los cimientos estructurales de la igualdad de género. Apoyamos a los países en cuestión para que eleven la protección de los derechos y los intereses de las mujeres al nivel de la voluntad nacional en la materia y, junto con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realicen inversiones sostenidas en el empoderamiento y el desarrollo de las mujeres, a fin de mejorar continuamente la representación y la voz de las mujeres en los asuntos políticos, económicos, culturales y sociales.

La transición de las operaciones de paz no significa el fin del apoyo internacional. Apoyamos a la comunidad internacional, sobre la base del respeto de la soberanía y el liderazgo de los países en cuestión, para que siga apoyando a los países en conflicto y su objetivo del desarrollo de las mujeres. Apoyamos a ONU-Mujeres, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otros organismos para que sigan desempeñando su papel y ayuden a los países interesados a abordar eficazmente los retos a los que se enfrentan las mujeres, tales como la pobreza, la discriminación y la brecha digital. Los países desarrollados deben cumplir efectivamente sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo y proporcionar apoyo financiero, técnico y de capacitación a los países en desarrollo, en particular a los países africanos. Pedimos encarecidamente que se acelere la reforma de la arquitectura financiera internacional y se aumente el poder de decisión de los países en desarrollo

en la gobernanza económica mundial, a fin de crear condiciones favorables para que los países en situación de posconflicto alcancen el desarrollo y la prosperidad.

Hay que señalar que todos los esfuerzos para prevenir y resolver conflictos y crear un entorno pacífico para los civiles, incluidas las mujeres, son requisitos previos clave para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Independientemente de las transiciones o los ajustes que atraviesen las operaciones de paz, la promoción del arreglo político de las cuestiones candentes debe ser siempre el mandato fundamental. Las misiones de las Naciones Unidas deben intensificar los buenos oficios y la mediación, crear sinergias con las organizaciones regionales, apoyar a los países interesados en la promoción del desarme, la desmovilización y la reintegración y avanzar en la inclusión y la reconciliación. Debe prestarse apoyo al desarrollo de capacidades de los organismos encargados de hacer cumplir la ley de los países en cuestión, con el fin de mejorar su capacidad para proteger a la población civil y mantener el orden social.

El conflicto de Gaza ya ha durado más de 300 días; más de 10.000 mujeres han muerto y más de 1 millón de mujeres y niñas palestinas padecen hambruna. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que respondan al abrumador consenso de la comunidad internacional y promuevan conjuntamente la aplicación plena y efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo para lograr un alto el fuego inmediato, poner fin a la catástrofe humanitaria y contener la propagación del conflicto.

A lo largo de los años, China siempre ha colaborado activamente en la reconstrucción y el desarrollo de regiones en situación de posconflicto en ámbitos como el desarrollo económico, la educación, la salud y la infraestructura. Por conducto del Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo, China ha apoyado a los países interesados en la realización de proyectos y la cooperación en los ámbitos de la lucha contra el terrorismo, el mantenimiento de la paz y los buenos oficios.

Como país anfitrión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, China siempre ha tomado medidas concretas para contribuir al desarrollo de las mujeres en los países en desarrollo, en particular en las zonas de conflicto. Hemos enviado a más de 1.000 mujeres oficiales y soldados a operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, hemos proporcionado asistencia alimentaria de emergencia a mujeres y niños que padecían hambruna en el Cuerno de África,

hemos ayudado a más de 10.000 aldeanos de la República Centroafricana a crear cobertizos para setas y granjas de pollos, y hemos ayudado a las mujeres afganas a generar ingresos a través del corredor China-Afganistán de piñones. China está dispuesta a seguir trabajando con la comunidad internacional para contribuir positivamente a la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Directora Ejecutiva Bahous, a la Subsecretaria General Pobee y a la Sra. Khair por sus exhaustivas recomendaciones.

La rapidez con que se llevan a cabo estas transiciones plantea retos únicos que requieren nuestra atención y actuación inmediatas. La igualdad de género debe seguir estando en el centro de la estrategia, la huella y la capacidad de la Organización para apoyar la consolidación sostenible de la paz. Lamentablemente, ahora vemos cómo algunas operaciones de paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas se retiran sin que se hayan cumplido las condiciones mínimas para garantizar la seguridad de las mujeres, el acceso de la ayuda humanitaria y el estado de derecho.

La salida precipitada de las operaciones policiales y de derechos humanos limita gravemente la capacidad de las Naciones Unidas para proteger a los civiles, incluso mediante la alerta temprana, los equipos móviles de vigilancia y la mediación local. Desde 2019, todas las operaciones de paz multidimensionales restantes han iniciado o intensificado la planificación de la transición. En consonancia con la política de las Naciones Unidas, esos procesos deben garantizar la celebración de consultas significativas con grupos de mujeres e integrar análisis que tengan en cuenta las cuestiones de género para calibrar las repercusiones de las transiciones en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños.

En la resolución 2594 (2021) se subraya la necesidad de incorporar un análisis de género y conocimientos técnicos sólido en materia de género en todas las etapas de la planificación de las misiones, la ejecución de los mandatos y su examen. Insistimos en la necesidad crítica de incluir expertos en materia de género entre los especialistas en las transiciones. Ello es esencial para definir parámetros en los que se tengan en cuenta las cuestiones de género, garantizando que las misiones no se vean obligadas a retirarse sin que se den las condiciones mínimas de seguridad para la población civil. Ello reviste especial importancia en contextos como la retirada de la Misión de Estabilización de las Naciones

Unidas en la República Democrática del Congo y el despliegue de la Misión de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en la República Democrática del Congo.

Apoyamos el llamamiento del Secretario General en favor del empleo más claro y coherente de los puntos de referencia que tienen en cuenta las cuestiones de género y de los indicadores independientes para la igualdad de género. Deben evaluar los avances y establecer las condiciones mínimas para garantizar la sostenibilidad de los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, esos compromisos deben cumplirse. Las mujeres en el Sudán se enfrentan a violencia sexual y de género generalizada y siguen siendo excluidas de las conversaciones y negociaciones de paz. Tal como ha instado hoy la Sra. Khair, debemos salvaguardar y ampliar la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz. Los avances logrados con tanto esfuerzo en el apoyo al liderazgo de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz no deben perderse durante las transiciones.

También debemos abogar por una mayor representación de las mujeres y por una mayor especialización en cuestiones de género a todos los niveles del mantenimiento de la paz, incluso aunque disminuya el número total de efectivos. Ello es vital para que se efectúe una colaboración política constante en cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad tras la retirada y para que haya conocimientos especializados en cuestiones de género en los elementos de las Naciones Unidas que siguen presentes, así como en las comunidades afectadas, los países de acogida y los agentes regionales que asuman mandatos relativos a la protección civil. Ello esencial para mantener el logro de avances tras la salida de las misiones, en consonancia con la política de transición de las Naciones Unidas en el contexto de la reducción o la retirada de las misiones. En el marco de la planificación de la transición, se deben asignar recursos adecuados para abordar la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos. Pese al acuerdo sobre la necesidad de contar con asesores de protección de las mujeres, esos especialistas solo están desplegados en ocho de los más de 20 países incluidos en el informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos (S/2024/292).

Se puede aprovechar el Fondo para la Consolidación de la Paz para colmar lagunas en situaciones de emergencia y catalizar reformas transformadoras en materia de género en los sectores de la seguridad y la justicia, así como en el control de armamentos y el desarme.

Reconocemos el importante papel de asesoramiento que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz al abogar por que se presten una atención y un apoyo internacionales sostenidos a las prioridades de consolidación de la paz en toda la extensión de los procesos de transición de las Naciones Unidas y en otros ámbitos.

Para concluir, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que garanticen que las reducciones de las misiones no planteen riesgos para la seguridad de las mujeres ni erosionen los avances en materia de igualdad de género. Si no se da prioridad a la igualdad de género en esas transiciones, se socava la seguridad de las mujeres y se pone en peligro una paz sostenible. Es necesario adoptar una acción inmediata y decisiva para integrar la perspectiva de género en todos los aspectos de las operaciones de paz y las transiciones. El aumento de la financiación, la mejora de la colaboración política y el apoyo sostenido al liderazgo y la protección de las mujeres son prioridades fundamentales.

Sra. Carty (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Sierra Leona por su liderazgo en esta cuestión. Doy las gracias a la Directora Ejecutiva Bahous, a la Subsecretaria General Pobee, y, en especial, a la Sra. Khair por compartir hoy en este Salón sus valiosos conocimientos sobre la situación en el Sudán.

Con el creciente aumento de las transiciones de misiones, la comunidad internacional debe planificar y apoyar deliberadamente a las comunidades durante esos momentos de inestabilidad. Parte de la planificación deliberada de las transiciones de las misiones debe estar centrada en los enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género en todas las políticas y programas y en anteponer las necesidades de las mujeres y las niñas en la lista de prioridades. También conlleva garantizar que los recursos se adecuen a nuestras prioridades y que las responsabilidades en materia de las mujeres y la paz y la seguridad estén dotadas de la financiación adecuada. Hoy me centraré en tres cuestiones interrelacionadas que son esenciales para salvaguardar los derechos de las mujeres y las niñas durante los procesos de transición y después de ellos.

En primer lugar, debemos dar prioridad a la participación de la sociedad civil. Las Naciones Unidas y los Gobiernos anfitriones deben consultar periódicamente a los grupos locales dirigidos por mujeres y supervivientes e incorporar de manera significativa sus opiniones en la planificación de la transición. Los agentes de la sociedad civil deben ser nuestros primeros asociados cuando tratemos de llevar a cabo actividades esenciales

relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad a medida que se reducen las misiones. Por ejemplo, en el este de la República Democrática del Congo, uno de los lugares más peligrosos del mundo para las mujeres y las niñas, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y las autoridades congoleesas deben integrar mejor las recomendaciones de la sociedad civil en la planificación de la transición para las siguientes fases de la retirada en Kivu del Norte e Ituri.

En segundo lugar, durante las transiciones, alentamos a los líderes de las misiones a que evalúen las repercusiones que ejerce el cambio climático en la situación de la seguridad desde una perspectiva de género, y a que transmitan esos conocimientos al Gobierno anfitrión, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otras entidades encargadas de abordar los factores impulsores de los conflictos una vez que la misión se haya retirado. Los Estados Unidos abogan por la inclusión de asesores climáticos en las misiones para identificar los esfuerzos prioritarios de mitigación e implicar a los miembros de la comunidad, especialmente a las mujeres y las niñas, en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Mediante una planificación meditada y la colaboración con asesores climáticos y organizaciones locales se puede apoyar la titularidad local y los esfuerzos de consolidación de la paz en momentos cruciales como la retirada de una misión.

En tercer lugar, las misiones, los Gobiernos anfitriones y la comunidad internacional deben trabajar para prevenir la violencia de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, a medida que las misiones se marchan, y para apoyar a las víctimas y supervivientes. Es preciso prevenir activamente la violencia sexual relacionada con los conflictos, razón por la cual los Estados Unidos son uno de los principales donantes de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y por la que coordinamos regularmente, con asociados bilaterales y multilaterales, los esfuerzos para prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos es crucial salvaguardar y apoyar los mecanismos de vigilancia. Los mecanismos de vigilancia pueden servir de ayuda para que las autoridades locales y los agentes internacionales rindan cuentas en cuestiones relativas la seguridad y los derechos de las mujeres y las niñas. Además, mediante una vigilancia eficaz se recaban datos valiosos para orientar y promover la acción internacional. Al mismo tiempo,

los mecanismos de vigilancia deben diseñarse específicamente para abordar las necesidades de las mujeres y deben tener activamente en cuenta los escenarios que surgen debido a la reducción. En el proceso de diseño deben incluirse las voces de las mujeres y las niñas.

Para finalizar, podemos hacer más para apoyar a las mujeres y las niñas en contextos de transición. Debemos encargarnos activamente de hacer que las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las dirigidas por mujeres y niñas, participen y cobren más importancia. Debemos comprender y planificar las repercusiones del cambio climático en la paz y la seguridad, y debemos seguir centrándonos en poner fin a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ningún nivel de violencia es aceptable. Son obligaciones morales que debemos cumplir juntos en entornos de transición críticos.

Sr. De La Gasca (Ecuador): Quiero agradecer la información proporcionada por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous, por la Subsecretaria General para África, Sra. Martha Pobee, y por la representante de la sociedad civil, Sra. Kholood Khair, y decirles que el enfoque de género es una prioridad para el Ecuador, sobre todo en los conflictos, y por el efecto y las consecuencias que tienen sobre mujeres y niños.

Los procesos de salida y de reconfiguración de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas son desafíos complejos de asumir para la comunidad internacional, más aún cuando se producen de manera intempestiva y poco planificada. La experiencia demuestra que, cuando las transiciones de las operaciones de paz no se efectúan dentro de un marco de oportunidad y orden que respalde y refuerce la implicación de las instituciones nacionales, se incrementan los riesgos hacia la población civil, en particular las mujeres, niños, jóvenes y personas con discapacidad, tal como lo reconoce la resolución 2594 (2021). Por otro lado, marginar la participación plena, significativa, equitativa y segura de las mujeres en todas las etapas de negociación de la paz, así como en los procesos electorales y de participación política, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1325 (2000), socava los esfuerzos de la consolidación de la paz. Esto es innegable.

Resulta imprescindible motivar el compromiso y la voluntad política de los Estados para otorgar plazos que permitan a los equipos sobre el terreno coordinar cronogramas adecuados de transición, implementar protocolos eficientes de traslado de capacidades a las instituciones nacionales, garantizar la preservación de la información estadística relacionada con el conflicto

y dar continuidad a los procesos de diálogo plural y seguimiento a los temas pendientes.

El caso de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq puede servir como ejemplo referente de cómo los mandatos de las misiones pueden disponer la promoción, el apoyo y la facilitación en los procesos de salida y transición, a partir de la coordinación oportuna con las instituciones nacionales sobre los proyectos y programas en curso y el seguimiento de los asuntos pendientes.

Garantizar el financiamiento de las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz durante los procesos de transición es clave para asegurar la movilización oportuna de recursos, pero desde una lógica de inclusión y participación de mujeres, jóvenes y minorías étnicas, y con el objetivo de promover el liderazgo y empoderamiento con enfoque de género.

Animamos a la comunidad internacional a monitorear y acompañar los esfuerzos articulados de Estados y operaciones de paz en situaciones de salida y reconfiguración, en particular la implementación de acciones para restablecer el espacio cívico, instaurar mecanismos transparentes de rendición de cuentas y apoyar la ejecución de los planes nacionales de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hacerlo permitirá promover la interacción asertiva entre todos los actores sociales y políticos, con el fin último de avanzar en la construcción de sociedades justas, incluyentes y pacíficas, como es el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sima Bahous; a la Subsecretaria General para África, Martha Pobe, y a la Sra. Kholood Khair por haber presentado información sobre la situación actual y por sus valoraciones relativas a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

No hemos dejado de prestar atención a los problemas que trata la resolución 1325 (2000). Rusia reconoce la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de mantenimiento de la paz y se congratula de que desempeñen un papel cada vez más significativo en esos procesos y en las negociaciones conexas. La contribución de las mujeres en lo que respecta a las cuestiones de seguridad, la solución de los conflictos armados y la recuperación posconflicto es innegable. Los enfrentamientos armados tienen consecuencias trágicas para las mujeres y los niños. Por tanto, sus intereses deben tenerse plenamente en cuenta al negociar treguas y acuerdos de paz.

Por supuesto, las mujeres deben poder, como mínimo, expresar sus preocupaciones a las partes implicadas en los procesos de paz. También hay muchas políticas y diplomáticas brillantes y talentosas. Sin embargo, creemos que el empoderamiento de las mujeres no guarda relación alguna con la imposición de parámetros cuantitativos artificiales para su participación: la mera existencia de cuotas no resolverá el problema. Ante todo, se deben emprender esfuerzos para crear las condiciones que permitan la participación significativa de las mujeres en los procesos políticos y de consolidación de la paz. A ese respecto, debemos tomar en consideración las particularidades de cada caso y priorizar las cualidades profesionales de las mujeres, sin dejar de tener en cuenta sus intereses personales.

Debe prestarse mayor atención a abordar los problemas del desarrollo económico y a erradicar la pobreza. En ese sentido, reviste suma importancia reforzar la cooperación entre los Estados y las organizaciones internacionales con vistas a poner en marcha programas de empoderamiento económico para las mujeres. Eso incluye facilitar el acceso a la educación, la formación laboral y los recursos y las tecnologías necesarios para fundar y organizar una empresa. La independencia económica de las mujeres facilita su protección social y su integración en los procesos de consolidación de la paz.

Sin embargo, las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los países occidentales que eluden al Consejo siguen representando un gran obstáculo. Esas medidas tienen repercusiones muy perjudiciales en la situación y el bienestar de las mujeres y sus familias, socavan sus perspectivas y las privan de oportunidades en los ámbitos laboral, educativo y de la protección social, entre otros. Hacemos un llamamiento a la Secretaría de las Naciones Unidas para que supervise activamente el impacto adverso de esas medidas y formule propuestas para superar sus consecuencias negativas, en particular las que enfrentan las mujeres.

También es imprescindible esforzarse por proteger la familia y los valores familiares tradicionales, ya que son los pilares morales de toda sociedad y una condición necesaria del desarrollo exitoso, tanto ahora como en el futuro. Para garantizar los derechos, la dignidad y la seguridad de las mujeres, esos esfuerzos deben ser coherentes y no dar lugar a dobles raseros.

En ese sentido, resulta penoso escuchar las palabras bonitas y los argumentos mayormente aceptables de nuestros colegas occidentales, porque en este mismo momento, en los Juegos Olímpicos de París —que

básicamente están monopolizados por ellos en detrimento del movimiento olímpico internacional— vemos cómo se somete públicamente a algunas boxeadoras a la violencia de atletas que no superaron las pruebas hormonales de la Federación Internacional de Boxeo. Según la Federación, se trata de hombres, y el sentido común dicta que, en efecto, eso es lo que son. Esa actuación totalmente repugnante demuestra hasta qué punto la agenda sobre las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero que Occidente está imponiendo de forma agresiva en el mundo ha perjudicado los derechos y la dignidad de las mujeres. Consideramos que, en muchas sociedades tradicionales, la influencia de las mujeres, esposas y madres en los procesos políticos y sociales se ejerce de maneras que se han establecido hace muchos siglos, y la verdad es que su influencia en esos sitios puede ser incluso más eficaz que en las sociedades que propugnan ideas liberales.

En cuanto a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en términos generales, apoyamos las iniciativas del Secretario General para aumentar la representación de las mujeres en el mantenimiento de la paz. En julio de 2024, 19 policías y militares rusas prestan servicio en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En nuestros centros especializados, que dependen del Ministerio del Interior y de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, entrenamos activamente a personal femenino de mantenimiento de la paz procedente de terceros países. Lo hacemos porque sabemos que la participación de las mujeres nos permite establecer relaciones más estables y confiables con la población local. También nos permitirá prevenir las vulneraciones contra mujeres y niños, así como investigar los casos que ya existan, y tomar medidas para facilitar la posterior rehabilitación y reintegración de las víctimas.

Dicho esto, las situaciones en las distintas regiones en conflicto donde se despliegan operaciones de mantenimiento de la paz pueden presentar grandes diferencias. Las dificultades que se les plantean también son diversas. Por tanto, no debe exagerarse la importancia del factor de género en los contingentes de mantenimiento de la paz cuando urge estabilizar la situación de la seguridad, sobre todo en regiones donde operan grupos armados y terroristas.

La prioridad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz debe ser hallar una solución pacífica lo antes posible. Al fin y al cabo, la responsabilidad principal de la seguridad y la protección de los civiles, incluidas las mujeres, y de su

bienestar recae principalmente en los Gobiernos nacionales. Conocemos ejemplos en los que las fuerzas de mantenimiento de la paz permanecieron en los países anfitriones durante años, pero fueron incapaces de operar cambios significativos en la situación y, a veces, incluso ellas mismas pasaron a formar parte de la crisis.

En un mundo ideal, la retirada de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debería concluir con un traspaso total de las responsabilidades al Gobierno nacional en todos los asuntos. No obstante, como hemos dicho antes, eso no siempre es posible. En tal caso, se puede hacer llegar la ayuda necesaria a través de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos los que se dedican al empoderamiento de las mujeres.

Las organizaciones regionales, como la Unión Africana, también han adquirido una experiencia considerable en la prestación de asistencia a los Estados del continente en los ámbitos sobre los que debatimos hoy. En nuestra opinión, la comunidad internacional debe respaldar esos esfuerzos prestando el apoyo necesario.

Para concluir, me gustaría subrayar que la reducción de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no debe suponer un retroceso en la protección de las mujeres ni en su participación en el mantenimiento de la paz. Por el contrario, el proceso debería impulsar las iniciativas nacionales y regionales tradicionales que buscan garantizar la seguridad y lograr una paz duradera y sostenible. Rusia está dispuesta a trabajar de manera constructiva con todos aquellos que coinciden en la importancia de esa tarea.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a Sierra Leona por haber organizado la sesión informativa de hoy. También quiero agradecer a las exponentes de hoy —Sras. Bahous, Pobee y Khair— por sus ideas y sus recomendaciones al Consejo.

En los últimos años, se han reducido las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en ocho países. Más que nunca, es necesario que el Consejo se centre en la fase posterior a la misión para proteger los logros alcanzados durante la presencia de las misiones sobre el terreno. Huelga decir que todas las retiradas deben llevarse a cabo de forma segura, ordenada, responsable, gradual y sostenible. Deben servir para mantener la estabilidad y la seguridad. En muchas ocasiones, cuando las misiones de las Naciones Unidas tuvieron que retirarse precipitadamente, sin una transición planificada, volvimos a ver el resurgimiento de muchos de los problemas del período anterior a la

misión. Eso debe abordarse. El hecho de ver evaporarse de la noche a la mañana décadas de inversión internacional debería hacernos reflexionar. La transición satisfactoria del conflicto a la consolidación y el sostenimiento de la paz es compleja y requiere un enfoque inclusivo. No puede lograrse sin una adhesión auténtica y firme a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para ello, debemos garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en las negociaciones de paz y en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz. La paz no puede sostenerse si solo la consigue la mitad de la población. Esa participación es esencial para evitar un nuevo estallido del conflicto, y para ello necesitamos los siguientes componentes.

El primero es un análisis exhaustivo que tenga en cuenta las cuestiones de género y la integración de conocimientos especializados en todas las fases de los procesos de transición. Los asesores en materia de género y protección de las mujeres deben colaborar estrechamente con las misiones que están preparándose para su retirada y los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de garantizar que las dimensiones de género se incluyan en la planificación de la transición. Además, hay que asignar recursos suficientes a los equipos de las Naciones Unidas en los países para mantener los esfuerzos y los logros conseguidos en materia de igualdad de género.

En segundo lugar, las organizaciones locales dirigidas por mujeres desempeñan un papel fundamental en el fomento de la resiliencia de la comunidad y la consolidación de la paz, por lo que es crucial prestar un apoyo continuado a su labor, incluso mediante una financiación segura. Eslovenia mantendrá su apoyo a la labor de las organizaciones locales dirigidas por mujeres, así como por conducto del Fondo para la Mujer, la Paz y la Ayuda Humanitaria, que permite a las mujeres constructoras de la paz y defensoras de los derechos humanos responder a las crisis y construir la paz en sus comunidades.

En tercer lugar, debemos invertir más en la participación y el liderazgo de las mujeres. Debemos seguir animando a los actores políticos nacionales a que incluyan a mujeres en sus delegaciones. También se los debe animar a que asignen recursos para el cumplimiento de los compromisos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En caso necesario, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros pueden ofrecer formación, capacitación y cualquier otro tipo de apoyo logístico. A este respecto, valoramos los conocimientos especializados de la Comisión de Consolidación de la Paz y de la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Las mujeres y las niñas suelen ser las primeras en sufrir los efectos devastadores de los conflictos y las últimas en beneficiarse de la paz que les sigue. Para contribuir a una paz duradera, es esencial garantizar su participación plena, igualitaria, significativa y segura en los procesos de paz y seguridad. Hay que proteger sus derechos y garantizar la rendición de cuentas por la violencia sexual y de género. Las transiciones son una oportunidad para el cambio positivo. Conjuntamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y en estrecha cooperación con los Gobiernos, las misiones de las Naciones Unidas deben preparar parámetros de referencia que tengan en cuenta las cuestiones de género antes de su retirada. Solo podremos lograr una paz inclusiva y equitativa que beneficie a todos si mantenemos nuestros compromisos con respecto a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Agradezco su presencia en el Salón, Señora Presidenta, y doy las gracias a Sierra Leona por haber convocado la importante sesión informativa de hoy, centrada en el mantenimiento de los compromisos relativos a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el contexto de las transiciones aceleradas de las operaciones de paz. También doy las gracias a las Sras. Bahous, Pobee y Khair por sus exhaustivas exposiciones informativas.

El Consejo de Seguridad ha encomendado a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno que prevengan la violencia sexual relacionada con los conflictos y respondan a esta, así como que establezcan arreglos de vigilancia, análisis y notificación. Cuando se aceleran las reducciones y retiradas de las operaciones de paz, es importante que el Consejo lleve a cabo una planificación más avanzada y holística de la transición de las misiones, que les permita garantizar que las tareas relacionadas con la violencia sexual, la violencia de género y la violencia relacionada con los conflictos se transfieran adecuadamente, a fin de evitar consecuencias negativas para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Quisiera formular tres recomendaciones al respecto.

En primer lugar, para apoyar de la mejor manera posible las transiciones sostenibles de las misiones de las Naciones Unidas, se debe contar con tiempo suficiente para transferir las tareas a los Gobiernos anfitriones, a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a las organizaciones de la sociedad civil. En consecuencia,

las operaciones de paz deben colaborar con las partes interesadas ajenas a las misiones desde el inicio de las operaciones de paz regulares de las Naciones Unidas. Además, las actividades encaminadas a lograr una transición sin tropiezos deben guiarse por un análisis de los conflictos que tenga en cuenta las cuestiones de género y las necesidades de las mujeres y las niñas.

En segundo lugar, toda la comunidad internacional debe colaborar con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras partes interesadas para garantizar el liderazgo y la capacidad de acción de las mujeres. También debemos dar prioridad a la creación de un espacio cívico para promover la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en la política, la consolidación de la paz y otros procesos durante el proceso de transición y después de que este ha concluido. Ello incluye la creación de capacidad de las mujeres líderes y las instituciones.

Como recordarán los miembros, cuando ocupó la Presidencia del Consejo en marzo, el Japón celebró un debate abierto titulado “Promover la prevención de conflictos: empoderar a todos los actores, incluidas las mujeres y las personas jóvenes” (véase S/PV.9574), seguido de una rueda de prensa a la que asistieron 67 países, que se comprometieron conjuntamente a trabajar en aras de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz sostenible. Para ello es necesario un enfoque global que implique a todos los miembros de la sociedad, incluidas las mujeres. En el debate, el Japón reiteró que debe incluirse a las mujeres en todas las fases de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las transiciones, y en todas las actividades de prevención a escala nacional, regional e internacional. En este sentido, nos gustaría recordar que la resolución 2594 (2021) solicita al Secretario General que vele por que las necesidades de las mujeres se integren plenamente en todas las fases prioritarias y secuenciadas de los mandatos y las transiciones de las misiones.

En tercer lugar, para evitar que la financiación y las intervenciones relacionadas con la igualdad de género y con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se reduzcan marcadamente tras la partida de una misión de las Naciones Unidas, debe elaborarse un plan de transición con antelación. El plan debe garantizar la participación de las mujeres, lo que contribuirá a evitar una recaída en el conflicto tras la retirada de la misión. Como vimos en ese debate abierto, la perspectiva de las mujeres y la paz y la seguridad debe incorporarse a las actividades de las misiones desde el momento de su despliegue. El Consejo de Seguridad debe alentar a

las misiones a cooperar con todos los actores, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas que permanecerán en el país tras la retirada de una misión, y pedirles que apliquen la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También me gustaría recordar al Consejo que la Comisión de Consolidación de la Paz tiene un buen historial en materia de celebración de reuniones sobre países que afrontan transiciones de misiones y sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya que dicha Comisión convoca a todas las partes interesadas para debatir cómo impulsar el apoyo a esos países y brinda un asesoramiento útil al Consejo de Seguridad.

Para concluir, el Japón reafirma su adhesión a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y su respaldo a la prevención de la violencia sexual y de género y de la violencia sexual relacionada con los conflictos en todos los procesos de paz.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Elogiamos a la presidencia sierraleonesa por haber convocado esta oportuna sesión informativa sobre un tema importante. También agradecemos a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous; a la Subsecretaria General para África, Sra. Martha Pobee; y a la representante de la sociedad civil, Sra. Kholood Khair, sus exposiciones exhaustivas y perspicaces.

Hemos sido testigos de reducciones, reconfiguraciones y cierres acelerados de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en varias zonas. En opinión de Mozambique, tales transiciones, si no se gestionan bien, podrían poner en peligro logros arduamente alcanzados de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los ámbitos de la consolidación de la paz, la seguridad y el desarrollo. Es indispensable que esos procesos se guíen por una labor seria y meticulosa de examen y planificación, para reducir los consiguientes riesgos y garantizar una paz y una estabilidad sostenibles. La protección y el bienestar de los civiles, en particular de las mujeres y las niñas, deberían ser nuestra máxima prioridad.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, como elemento crucial de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, tiene potencial para catalizar una paz sostenible y transformar la vida de las mujeres y las niñas en las zonas afectadas por conflictos. Es posible lograrlo fomentando la igualdad de género, mejorando la protección, apoyando la participación de las mujeres en la toma de decisiones y potenciando su liderazgo.

En ese contexto, es importante tener en cuenta la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad al

proceder a la reducción de operaciones de paz, a fin de, en primer lugar, salvaguardar los avances alcanzados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; en segundo lugar, mantener la implicación de las mujeres en la adopción de decisiones y la consolidación de la paz; en tercer lugar, garantizar la continuidad de la labor de prevención y respuesta frente a la violencia sexual y de género; en cuarto lugar, equipar a las instituciones nacionales y locales para asumir las responsabilidades relativas a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, y, finalmente, asignar recursos suficientes, tanto financieros como técnicos, para apoyar las iniciativas asociadas a la cuestión de las mujeres y la paz y seguridad más allá de los mandatos de las operaciones de paz. Mozambique está convencido de que es posible alcanzar esos objetivos mediante la plena incorporación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la planificación de las transiciones, el apoyo a las capacidades nacionales y la titularidad local, el fomento de las alianzas con organizaciones de mujeres, la observación de los avances y la adaptación de las estrategias.

Según nuestra experiencia como país anfitrión de la antigua Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), damos fe de que la ONUMOZ marcó una transición importante para Mozambique, centrada en la creación de capacidades nacionales, la promoción de una participación significativa de las mujeres y la gestión de los desafíos en curso. El período posterior a la ONUMOZ ofreció nuevas oportunidades para que las mujeres mozambiqueñas participaran en iniciativas de consolidación de la paz y desarrollo. El legado de la ONUMOZ sigue dando forma a la trayectoria del país. Todo ello ha sido posible gracias, entre otras cosas, a lo siguiente: en primer lugar, una voluntad política firme, reflejada en iniciativas gubernamentales orientadas a hacer frente a la violencia de género y promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones; en segundo lugar, el papel crucial que las organizaciones locales de mujeres siguen teniendo en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y, en tercer lugar, el apoyo internacional continuado a las

iniciativas relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en Mozambique.

Mozambique reitera su apoyo inquebrantable a la inclusión de la cuestión de las mujeres y la paz y seguridad en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Somos partidarios de que en las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad sobre la reducción o la retirada de misiones se emplee un lenguaje contundente y que dé pie a actuar. Instamos a la comunidad internacional a que vele por la incorporación de la perspectiva de género en las transiciones, a fin de lograr un cambio significativo y un éxito duradero. Este enfoque es fundamental para facilitar el avance hacia un futuro justo y sostenible para las mujeres y las niñas en las sociedades que salen de un conflicto.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de Argelia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Koudri (Argelia) (*habla en árabe*): Me disculpo por haber pedido la palabra una segunda vez. Sin embargo, la delegación de mi país esperaba que no se mezclarían política y deporte, en particular en el contexto de los actuales Juegos Olímpicos. Hemos escuchado una referencia implícita pero sumamente clara a una deportista campeona de mi país. A ese respecto, quisiera señalar lo siguiente.

La valiente boxeadora Imane Khelif nació mujer. Vivió toda su infancia como una niña alegre y vivarachita. Ha practicado deporte plenamente como mujer. La cuestión no plantea ningún tipo de duda, salvo por parte de quienes tienen una agenda política cuyos objetivos desconocemos.

En conclusión, quisiera remitir a todos los presentes en el Consejo al propio Comité Olímpico Internacional, el cual, en un comunicado, ha reconocido claramente y sin ningún género de duda como una auténtica mujer argelina a nuestra valiente y orgullosa deportista campeona y ha hecho callar a todos aquellos que la han cuestionado.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.